Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1503 de 2002

FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de noviembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgar Bellomo.

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Chifflet, Carlos González Álvarez y Alberto Scavarelli.

DELAGADA DE SECTOR: Señora Representante Margarita Percovich.

ASISTEN: Señores Representantes Roberto Bagalciague y Carlos Pita.

INVITADOS: Rossana Arbildi, María de la Quintana, Catalina Fernández, Serrana del Pilar, Graciela Monteverde, José Ellauri, Alejandro González y Eduardo Dauría.

(Ingresa a Sala una delegación de Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo integrada por las señoras Rossana Arbildi, de la Unidad Ejecutora de Saneamiento; María de la Quintana, de la Dirección de Turismo; Catalina Fernández, del Servicio de Tierras y Vivienda; Serrana del Pilar, del Servicio de Salubridad Pública; y Graciela Monteverde, del Servicio de Museos; y por los señores José Ellauri, de Catastro; Alejandro González, de Tránsito y Transporte; y Eduardo Dauría, del Departamento de Acondicionamiento Urbano)

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- La Comisión de Derechos Humanos recibe, a solicitud de parte, a una delegación de funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo, quienes nos habían planteado una problemática especial, que en su momento ameritó la convocatoria a una sesión extraordinaria pero luego tuvimos que levantarla por cuestiones del momento que ustedes conocen.

Les advertimos que no disponemos de todo el tiempo que nos hubiese gustado porque la dinámica parlamentaria indica que en este momento está sesionando la Cámara y hemos solicitado autorización para continuar trabajando, pero en el entorno de la hora 16 tendríamos otro compromiso al cual debemos asistir.

SEÑORA MONTEVERDE.- Queremos comenzar esta reunión leyendo una carta que pienso dice todo. Está fechada el 13 de noviembre de 2002 y dirigida a los integrantes de la Comisión de Derechos

Humanos.

Dice así: "La siguiente es motivada por los hechos suscitados en las puertas de entrada al Palacio Municipal y en sus alrededores. En una nota que adjuntamos relatamos de la manera más objetivamente posible todo lo ocurrido y nuestro proceder desde el jueves 24 de octubre al 1º de noviembre del corriente. Ver folio Nº 9 y 10. Además de nuestro relato de los hechos, de todas las actuaciones que realizamos (las cuales adjuntamos), todos los actos de violencia física y psíquica, gráfico que también adjuntamos. Hemos pedido audiencia con la Comisión de los Derechos Humanos, porque consideramos que nuestro derecho constitucional al trabajo no fue respetado, el mismo fue violado tanto por parte del gremio de ADEOM, por medio de sus violentos piqueteros, como así también por el patrón (en este caso la Administración de la IMM) que fue omiso en su deber de garantizarlo.

La omisión de la Administración de la IMM se evidencia con los días que pasaron hasta que la misma tomara medidas. Su demora nos expuso 6 días hábiles (para nuestros nervios fueron 8 días, porque durante el fin de semana no tuvimos tranquilidad) a la incertidumbre de saber si se podía o no entrar a trabajar, soportando en la esquina toda clase de abusos y difamaciones, con peligro continuo de nuestra integridad física y mental. Fueron muchos los compañeros que el estrés de esos días repercutió en la salud. ¿Por qué pagar tan alto precio, si no estábamos cometiendo ninguna infracción a la ley, ni interfiriendo en el derecho de ninguna otra persona, solo estábamos ejerciendo nuestro derecho? Queremos aclarar que la Administración de la IMM ya manifestó su voluntad de pagar nuestros legítimos haberes de esos días, que no pudimos pero registramos por medio de fax, telegramas. Esto no sería necesario si la misma hubiese respetado nuestro derecho al trabajo, creando las posibilidades para que pudiéramos entrar al lugar de trabajo. Esto además ha creado una situación injusta porque muchos compañeros que quisieron trabajar pero no se animaron a ir por miedo, no pueden cobrar sus legítimos haberes. Si en el Palacio donde iban los medios de prensa se cometieron las brutalidades que todos vimos, se pueden imaginar los que trabajan en lugares que las cámaras de la prensa no van a filmar. ¿Por qué tuvimos que sentir miedo al ejercer un derecho que nos pertenece? ¿Por qué se demoró tanto en tomar medidas? El gremio de ADEOM reconoció que si bien la Asamblea había decidido poner 'piquetes persuasivos', los mismos no pudieron ser controlados. ¿Es legítimo que por pensar distinto fuéramos objeto de golpes, insultos, amenazas, tiradas de huevos, difamación, por parte de los huelguistas? ¿Existe algún lugar en la Constitución, una frase que diga que el derecho a huelga es más valioso que el derecho al trabajo? ¿No es que somos todos iguales ante la ley y tan solo nos diferenciamos por nuestros talentos y virtudes (artículo 8º de la Constitución)? Entonces ¿por qué se les dejó a estas personas sobreponer su derecho sobre el nuestro por tantos días? ¿Es que acaso fuimos expuestos en un 'fuego cruzado' entre dos intereses contrapuestos? En estos días fueron muy pocos los esfuerzos que vimos por parte de nuestros representantes en el Poder Legislativo (no así ante la Junta Departamental de Montevideo) para defender nuestro derecho al trabajo. Por eso quisiéramos saber cuál es su posición al respecto. Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Comisión que se pronuncie y dictamine, en el período más breve posible, si considera que nuestro derecho al trabajo fue violentado por ambas partes (el gremio municipal ADEOM y la Intendencia Municipal de Montevideo), respectivamente".

SEÑOR ELLAURI.- Vamos a agregar una carpeta en la cual figura fotocopia del Capítulo I de la Constitución de la República, artículos 7º a 11; Capítulo IV, artículo 275, que habla de las potestades del Intendente y dice "Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes"; Capítulo XII, artículo 306, que señala: "La fuerza pública prestará su concurso a las Juntas e Intendentes Municipales y a las Juntas Locales, siempre que lo requieran para el cumplimiento de sus funciones"; y Capítulo II, artículo 57, que establece: "La Ley promoverá la organización de sindicatos gremiales. Declárase que la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad" lo cual, al día de hoy, no existe.

En la parte de "Fines y propósitos" con respecto a la personería jurídica del gremio ADEOM, se establece en su artículo 3º "Defender los derechos individuales y sus intereses espirituales y morales dentro de los límites que les fijan la Constitución de la República, las leyes y reglamentos nacionales y municipales". En el artículo 4º de esa misma reglamentación del gremio de ADEOM se dice: "Esta asociación es ajena a toda definición política, religiosa y filosófica, salvo en cuanto suscribe los principios de régimen democrático, republicano, organización política que forma nuestra nacionalidad".

A continuación, aportamos elementos como el conflicto del año 2000 cuando la Intendencia solicitó la intervención de la fuerza pública en el cantón de recolección de residuos, la discriminación, cómo fueron ocurriendo los hechos, y luego se agregan diferentes notas publicadas en la prensa con sus fotos correspondientes.

Hay una nota de una compañera que está siendo hostigada en el acceso a la Intendencia durante este conflicto de octubre de 2002. Un funcionario es agredido y figura en la tapa de "Últimas Noticias" del día 28 de octubre. Trajimos solamente dos denuncias, porque si hubiésemos incluido todas las que se presentaron en la Seccional Nº 2, necesitamos un bibliorato aparte

Se agregan más documentos gráficos, donde se ve cómo es insultado el señor Arana y un compañero es sacado en forma prepotente.

Se agrega nota a la Junta Departamental, donde fuimos recibidos por todas las bancadas.

Queremos dejar en claro que en este grupo que formamos espontáneamente no hay partidismos políticos, sino que se trata de un grupo de gente que quiso defender un derecho constitucional. Entonces, a nadie se le preguntó qué ideología tenía; en este grupo hay personas que militan o no y tienen diferentes ideologías. Nosotros buscamos que se nos defienda en esta situación que fue muy grave. Además, para un futuro, pretendemos que la Comisión nos dé un aval ante estos acontecimientos en los que nos vimos mezclados por el simple hecho de defender la opción de entrar a trabajar.

En la carpeta también aparee un documento que consideramos muy importante: un fax remitido a la Junta Departamental de Montevideo por la Secretaria General de la Intendencia donde habla de que se comunica con ADEOM planteando la deplorable situación que se vive de los piquetes apostados en los puntos de acceso, y que en caso de no ser retirados se cortaría el diálogo, etcétera. Hay un reconocimiento de la misma Administración con respecto a la situación que se estaba viviendo con fecha 30 de octubre.

Por último, aportamos un video de cuarenta y cuatro minutos -no sé si tendrán oportunidad de verlo o no- donde se grabaron todas las filmaciones de los diferentes canales de televisión con las agresiones y los insultos al Presidente de la Junta. Inclusive, se ve al Edil Varela diciendo que el gremio había reconocido que se le había escapado la situación de las manos y que hubo excesos. Pido disculpas por la calidad del video, no soy experto en eso.

Como este tema no está terminado, pedimos a la Comisión si se puede expedir al respecto porque pensamos que en algún momento la situación se va a volver a reiterar. Queremos saber si vamos a seguir estando desprotegidos en una situación similar. Reitero que en este grupo hay gente que es afiliada al gremio y otra que no. En mi caso particular, tengo 31 años de funcionario, nunca fui afiliado al gremio, y mi una foja de servicio es impecable, pero si mañana la Administración me hiciera un sumario, no voy a pedirle al gremio que me defienda, o sea que actúo como elemento independiente al mismo.

También hay variedad de ideologías políticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer algunas precisiones. La Comisión ha acordado recibirlos y vamos a intercambiar opiniones políticas, algunas en cuanto a sus derechos, y también sobre qué puede o debe hacer la Comisión. Laudaremos hoy o en otra instancia porque ello dependerá de la coincidencia en los caminos a seguir. Digo esto desde el punto de vista formal y en mi calidad de Presidente de la Comisión.

A título personal, soy representante por el departamento de Canelones e hice algunas averiguaciones, pero los demás legisladores han sido electos por el departamento de Montevideo, razón por la cual podrán hablar con más propiedad.

Voy a hacer algunas puntualizaciones respecto a la cronología de algunos hechos señalados para que sean tenidos en cuenta como elementos y figuren en la versión taquigráfica. El día 24 de octubre de 2002, el arquitecto Mariano Arana, Intendente Municipal de Montevideo, se dirige al señor Víctor Silva en estos términos: "En el marco del absoluto respeto a los derechos y fueros sindicales que ha mantenido en todo momento esta Administración, expresamos a Ud. nuestra profunda preocupación y el frontal rechazo por las

violentas actitudes asumidas por algunos integrantes de esa organización en el día de hoy, en las puertas de acceso al Palacio Municipal. Tales actuaciones, no sólo han atentando contra el derecho constitucional a la libertad de trabajo, sino que se ha afectado también la integridad física de varias personas, funcionarios y no funcionarios municipales.- Es de esperar que la responsabilidad de la organización sindical, impida la reiteración de estas actitudes absolutamente reñidas con los principios de convivencia democráticos".

Suscribo totalmente esta nota, aunque en esto mi opinión no importe.

Esa nota es respondida, en una hoja membretada por ADEOM -como es fotocopia no puedo constatar si tiene la firma del señor Víctor Silva-, que expresa: "Ante los hechos acaecidos el día de ayer en las puertas de acceso al Palacio Municipal, expresamos nuestro profundo rechazo a manifestaciones que no condicen con la práctica de la democracia sindical que pretendemos llevar adelante como trabajadores agremiados, y respetuosos de las libertades sindicales.- Como Gremio además, deslindamos absolutamente toda responsabilidad ante lo sucedido, que no hace más que enturbiar ante la opinión pública el justo reclamo de los trabajadores municipales".

El rechazo a toda forma de violencia es compartido por todos los miembros de la Comisión, y también de ustedes porque lo hemos hablado y no voy a cometer el agravio siquiera de suponer algo distinto. Esto dio origen a que el día 26 de octubre algunas versiones de prensa motivaran algún malentendido, porque ese día escuché -como la mayoría de la población- al señor Ministro del Interior y al señor Pérez Piera en representación de la Intendencia.

Al día siguiente de estas notas, la Intendencia, a través del Secretario General interino, ingeniero Pablo Buonomo, se dirige al Ministro del Interior. La nota dice así: "Ante los hechos ocurridos los días 24 y 25 del corriente en las puertas de ingreso al Palacio Municipal, y la comunicación del sindicato de trabajadores municipales (ADEOM), que deslinda su responsabilidad en los mismos, solicito a Ud. la presencia, con carácter disuasivo, de funcionarios policiales que garanticen el libre acceso de público y funcionarios al edificio en los accesos de las calles 18 de Julio y Soriano".

Ya hemos hablado esto amistosamente, pero me parece bueno y necesario hacerlo formalmente en el ámbito de la Comisión por dos razones. Si lo solicitó con carácter disuasivo, no represivo, la Intendencia hizo muy bien. También comprendo la actitud del Ministro y las dificultades que pudo tener la Policía para garantizar el libre acceso, pero debe quedar bien claro que la Intendencia recurre al Ministerio del Interior solicitando la presencia de funcionarios policiales para garantizar el libre acceso de público y funcionarios. Como les comenté, por suerte no hubo cosas que lamentar porque en ese clima iba a ser muy difícil que la Policía pudiese operar. Insisto en que debe quedar meridianamente claro que no se trataba de decir que la Intendencia marcó "fin disuasivo" y luego se lavó las manos sino que estaba solicitando la intervención del Ministerio del Interior en ese carácter.

Por último, así como creemos que hay un derecho a huelga también lo hay al trabajo, aunque esto no es lo determinante. Nos parece importante que en la medida en que el derecho al trabajo no se podía ejercer, era de lealtad reconocer que la Intendencia estaba garantizando un derecho compensatorio para que, por lo menos, no se vieran perjudicados en los ingresos por el trabajo que debió efectuarse y no se pudo llevar a cabo.

En este sentido, y rechazando una vez más todo tipo de violencia física y psíquica, también quiero dejar constancia de que hay una nota firmada por el doctor Adolfo Pérez Piera, Director del Departamento Jurídico, dirigida al Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Penal de 5º Turno, doctor Jorge Omar Imas. En esa nota pone en conocimiento a la Justicia de todos estos conocimientos. Me parece que era lo que debía hacer. La fecha de la nota que da conocimiento al juez es 30 de octubre.

(Diálogos)

——Cuando la Intendencia recurre al gremio y éste responde que no tiene nada que ver, solicita inmediatamente la presencia de la Policía, y el día 30 de octubre, habiéndose incrementado los agravios y la peligrosidad -ya se habían producido algunos atentados- decide poner los hechos en conocimiento de la Justicia.

SEÑORA PERCOVICH.- Respaldo totalmente lo que acaba de plantear el Presidente.

Con respecto a algo que la delegación expresó, para salvar la responsabilidad del Parlamento, quienes somos Diputados por Montevideo -además fui Edila durante mucho tiempo-, quiero decir lo siguiente. Cuando ustedes pidieron una entrevista inmediatamente la concedí. Además, quiero que sepan que para que no hubiera hechos que ustedes mismos tuvieran que lamentar -nosotros respaldamos la actitud del Ministro Stirling ante esta situación, que es difícil- porque nos preocupaba lo que nos plantearon: que el deseo de trabajar se viera compensado, empezó el mecanismo del envío de faxes -por lo que trabajamos los legisladores de Montevideo- para que eso tuviera un reconocimiento después. Quería decir esto porque no se trata de que el Parlamento haya sido indiferente. A quienes ustedes se acercaron y sentíamos que teníamos responsabilidad hicimos los trámites necesarios para salvar esa situación.

Por último, ya se ha dicho que no todos los integrantes de la delegación están afiliados al gremio. Quiero preguntar si todos son funcionarios que están en ejercicio.

SEÑOR ELLAURI.- Sí.

SEÑOR SCAVARELLI.- Está claro que este asunto no terminó. Supongo que ese video y otros elementos ya están en manos de la Justicia; si no es así habría que presentarlos. Este conflicto se inscribe en une escenario mucho más complejo; todavía falta dilucidar el hecho de dos heridos que no fueron graves o fatales de casualidad. Por lo tanto, esa es la instalación de un clima al que debemos estar muy atentos.

Por otra parte, tengo absoluta discrepancia con algunos puntos. El primer elemento es que si se constata la violencia, la consulta de si el gremio tiene que ver o no con la violencia, para actuar a posteriori, es absolutamente irrelevante. La respuesta del gremio señalando que no tiene nada que ver y en función de eso convocar a la Justicia es un hecho irrelevante porque trata de determinar la responsabilidad, no de prevenir los hechos. Este elemento es absolutamente objetivo.

El segundo elemento -y debo decirlo con dolor porque la integro- esta Comisión actúa muy correctamente pero, como siempre digo, la política son dos cosas: oportunidad y conveniencia. Esto es conveniente porque estamos haciendo lo correcto, pero está fuera de tiempo. Hubiera sido más importante haber tenido número para sesionar el día que la Presidencia convocó a una reunión extraordinaria porque los hechos estaban produciéndose. De esa manera, una presencia de esta Comisión, como colectivo, haciendo sentir su voz, inclusive en los medios -como lo hemos hecho en otros casos, en el problema carcelario y en otros-, no hubiera sido un hecho neutro.

El tercer elemento es que, quizás, por primera vez la actuación de la Policía en este caso ha sido tutelada, dirigida, directamente por un magistrado en lo penal y por la fiscal en lo penal, además de reconocida actuación pública en los últimos tiempos. La estrategia del modo de hacer frente a las circunstancias fue regida directamente, no por el poder político -por decirlo de algún modo-, sino por la garantía del Poder Judicial que determinó los mecanismos y modos de acción.

No corresponde, es absolutamente improcedente, que la Administración solicite asistencia a la fuerza pública o a la Justicia con una finalidad específica. La única situación legal en que la Administración puede pedir auxilio a la fuerza pública es porque está en conocimiento de hechos irregulares; luego, si se viene con efectos disuasivos, con efectos de arrestar a los responsables, es un adjetivo que legalmente no corresponde. Creo que hay un elemento de flagrancia de error en este tema y, por una razón de respeto a los invitados, no voy a exponer opiniones políticas porque no es el momento de verterlas; eso vendrá después.

Y quiero agregar un elemento que hasta el momento no ha sido manejado, por lo menos no con la intensidad que yo creo que merece. El país ha asistido a algo realmente muy grave hacia el futuro, que la supuesta contención de la violencia y la agresión, con dirigentes gremiales poco menos que escondidos por la eventualidad de la agresión, y que la custodia de la integridad física estuviera a cargo de fuerzas de choque gremiales o de un sector político, es una regresión en materia de civilización comunitaria altamente peligrosa. Como ciudadano no quiero que la fuerza de choque de ningún sistema político o gremial sea la que me proteja; soy habitante de este país, formo parte de una sociedad democrática, y la fuerza pública está para controlar este tipo de situación. Por lo tanto, la sustitución absolutamente irregular de la fuerza pública de un Estado de derecho, con el control del magistrado judicial, por individuos seleccionados con criterio que no

conozco, sin responsabilidad pública, y sin formación necesaria para dar protección a quien está ejerciendo un derecho -o dice algo que a cierta patota no le sirve-, me parece un hecho peligrosísimo.

Quiero adelantar nuestro compromiso y el de nuestro sector -por si hace falta renovarlo una vez más- en el sentido de que seguramente hablaremos de estos problemas con las autoridades de la Intendencia de Montevideo, donde hay gente que respetamos muchísimo. En esa oportunidad nosotros salimos a defender la institución, Intendente de Montevideo, cargo democráticamente electo, que no puede estar sometido él ni sus jerarquías a lo que vimos en la televisión. ¿Qué ejemplo hemos estado dando en los últimos años, sobre todo a nuestros hijos? ¿Un Director de Secundaria quien se le tira, con la excusa de lo gremial, un huevo por la espalda cuando va caminando por la calle? Personas que son agredidas porque dicen lo que piensan y es distinto a lo que le gusta a otros. Y ahora, el escenario de un Intendente, en un Estado democrático, en un departamento donde goza de un enorme respeto político, personal e intelectual, y aunque no pertenece a mi fuerza política, lo digo con orgullo porque es un montevideano ejemplar en su modo de actuar como gobernante, hasta hecho que lo puso en un cruce de camino del que lamentablemente le resultará difícil dar las explicaciones necesarias. Sin duda, no podemos asistir pasivamente a que un Intendente de Montevideo, reelecto por Montevideo, con su prestigio -y aunque no lo tuviera- deba entrar él y su gabinete a la Intendencia bajo salivazos, bajo agresión, bajo insultos. Por lo tanto, seguramente vamos a seguir debatiendo este tema en la Comisión. Vamos a proponer la presencia de personas de la Intendencia Municipal de Montevideo en la Comisión para que nos cuenten cómo tienen programado este tema hacia adelante porque, por lo que se ha anunciado, vemos que el conflicto va a continuar con algunas medidas. Nos parece muy bien que la gente reclame lo que le parece que tiene derecho a reclamar, pero nuestro concepto de la tolerancia tiene el límite de la acción no debida de acuerdo a derecho. La tolerancia de lo indebido y de lo ilegal no es otra cosa que el renunciamiento a obligaciones.

Por tanto, quiero dejar sentado nuestro compromiso respecto a este tema y siempre en el entendido constructivo de asegurar un modo de relacionamiento entre la gente.

SEÑORA ARBILDI.- Con permiso de los señores quisiera aclarar algo a la señora Diputada. El dinero puede comprar muchas cosas, pero no puede comprar integridad, no puede comparar salud, ni puede comprar decencia. En esos días fuimos violentados en mi decencia, en mi integridad, porque los insultos, las difamaciones recibidas y los intentos de golpes -que gracias a Dios no he recibido pero vi recibir- o, en el peor de los casos, esa grosería que gritaron a De Los Campos -que todos saben y que no quiero repetir- absolutamente todos los presentes tuvimos un shock muy grande que no hay remedio que pague. Además, por si no le queda claro que no hay remedio que pague, todos sufrimos alguna afección y somos muchos, el que no tiene taquicardia tiene presión alta, o en mi caso que padezco una enfermedad crónica, debieron subirme los corticoides de diez a treinta. Yo me dializo y quiero saber quién me iba a pagar mi vida si no tengo dónde dializarme. Un simple apretón hubiera alcanzado. Estuvimos expuestos durante ocho días a eso. Entonces, el dinero compra muchas cosas, pero cuando uno a los 19 años empezó a sufrir, sabe lo que es el dolor y que no hay dinero que le pague determinadas cosas, le aseguro que la Intendencia se puede guardar ese dinero porque no me paga, ni a mí ni a todos los que estuvimos ahí, la difamación de la que fuimos objeto.

No tengo hijos, pero si los tuviera -y en eso me hago eco de las palabras del señor Diputado Scavarelli, y no porque él lo dijera sino porque lo tenía apuntado- si miro para atrás digo qué ejemplo estoy dando en una nación donde la gente no habla, donde la gente se pecha, se empuja y se golpea. Nos dio miedo ir a la Asamblea; soy socia de ADEOM y no me animé a ir por miedo. A ese punto hemos llegado, no dejaban entrar a la fuerza pública. Yo con un policía -como decía mi abuela, llamá al agente que vas a estar bien, esa fue mi educación- en la Asamblea me hubiera sentido mejor, pero ni siquiera eso permitieron. El viernes, que entramos a la Intendencia gracias a los Ediles, tuvimos que salir como ratas; yo estaba ejerciendo mi derecho al trabajo y tuvimos que salir -por orden superior- de a uno porque se venía el malón de la Asamblea. Yo no estoy en una caverna, tengo una Constitución, tengo Diputados y Senadores electos por el pueblo; entonces, aquí no hay partidos políticos y es muy objetivo. No hay carta que valga lo que tuvimos que pasar. El 24 de octubre empezó el problema y recién el 30 lo pasan a Juez, cuando caía de maduro que eso ya era una situación a tratar por un Juez. Porque si yo voy por la calle insultando y apedreando, alguien me va a llamar al orden, eso es desacato público. No era necesario esperar tantos días. No solo nosotros fuimos objeto de insultos sino también quienes, obviamente, tenían que entrar a cumplir su trabajo, como es el caso de los Directores.

Me parece que se les fue de las manos, entiendo que debe ser difícil reconocer que algo se va de las manos, pero es mejor reconocerlo y decir de acá en adelante nunca más. Este es un precedente que si se deja sin juzgar, el día de mañana, en otra huelga, los que tengamos opiniones distintas no sé que vamos a hacer. Yo he participado en alguna huelga, en la de 1989, por ejemplo, y nunca se golpeó a nadie, sino que se habló, se persuadió. El gremio no tiene colores, no estoy pensando que sea el Frente Amplio el que esté en el gremio ¿entienden? Es el gremio el que actuó mal. Es mi forma de ver esto. No es con una carta diciendo que se deslindan las responsabilidades y luego durante otros ocho días más siguen pegando en la puerta, cuando están todos identificados y son todos socios de ADEOM. Cuando las cámaras no enfocaban dentro de ADEOM, las mismas personas estaban en la esquina pegando. No se trata de deslindar o de decir algo, yo puedo decir muchas cosas, pero con los videos se comprueba que esas personas son efectivamente de ADEOM.

Pedimos que la Intendencia reconozca que se equivocaron. No es malo equivocarse. Todos estamos de acuerdo en que se equivocaron, se equivocaron en el proceder, fueron muy mano blanda, muy tranquilos, o como se le quiera llamar. Y si dejamos esta situación así, sería como el apogeo de la violencia.

SEÑORA DEL PILAR.- La carta que usted dice que le mandó el Intendente al Ministerio del Interior habla solamente del edificio central. Yo pertenezco al servicio de Salubridad Pública ubicado en Eduardo Víctor Haedo 2046. Este servicio no tuvo la contemplación del señor Intendente para salvaguardar nuestra seguridad física y mental.

El día 24 de octubre fuimos a trabajar, no tuvimos problema; el día 25 pudimos ingresar pero sufrimos de parte de los que venían de la Asamblea, no la agresión pero si las diferencias o los malos modos con que algunos compañeros nos trataron por estar trabajando. Ellos venían a ocupar el servicio.

Además, en el mismo edificio se encuentra el Centro Comunal 2 donde había funcionarias que se encerraron en una pieza porque tenían miedo que les pegaran. Tuvimos que subir nosotros a decirles que se quedaran tranquilas, que ya habíamos hablado y estaba todo tranquilo. Eso, el señor Intendente no lo contempló; nuestro Director de División, el señor Fernández Galeano, tampoco.

A partir del día 25 no pudimos entrar a nuestras oficinas, fuimos a parar a Ejido y San José, la oficina legal que teníamos, dentro de la Intendencia. Allí sufrimos las agresiones ya conocidas. Entonces, pregunto, ¿la Intendencia se compone solo del edificio central o de todos sus locales? Mi derecho fue totalmente coartado.

Cuando voy a trabajar los días de paro, cumplo mis funciones en el Centro Comunal 2 porque el servicio de Salubridad Pública tiene puestas las alarmas. El 25 de octubre, dispararon la alarma y la responsabilidad de quién era. ¿Nuestra, que cumplíamos nuestro derecho a trabajar o de aquellos funcionarios que vinieron a ocupar? Si faltaba algo, ¿de quién era la responsabilidad? Me podría haber visto envuelta en un problema que no era mío sino ajeno.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Les agradezco habernos recibido.

Hay un antes y un después. Cuando los paros zonales, recibíamos insultos como, por ejemplo, carneros, que nos atuviéramos a las consecuencias y cuando se estaba por llegar a la huelga los piquetes estaban formados. Tienen que respetar los derechos de cada uno, no podemos pensar todos igual.

Las secuelas, el después, como pasa en mi servicio y en otros, estamos y trabajando muy mal, incómodos. Tanto otros funcionarios como yo ponemos la cabeza en la almohada tranquilos, no ofendimos ni herimos a nadie, ni al gremio -cuando nos presentamos a todas las huelgas-, ni al Intendente, ni al equipo asesor. Actuamos con la mayor conducta posible. Pero ahora las secuelas son que hay que soportar los malos tratos, que nos miren mal, que nos digan indirectas. Entonces, ¿en qué estamos, a qué hemos llegado, dónde está la personalidad de cada uno, dónde los derechos de cada uno?

Inclusive, hay funcionarios que no tenían dinero para presentarse e iban caminando desde su casa hasta Ejido y San José y luego volvían de la misma manera a su casa. Se les han hecho colectas a unos, a otros no. Otros han enfermado. Firmaron que se querían presentar a trabajar pero luego por miedo o problemas de dinero no fueron un día o dos y van a recibir los descuentos. Tenemos los nombres y apellidos de esas personas. Queremos saber cómo podemos encarar esta situación. Si vimos respaldo y apoyo para las agresiones, ¿cómo

podemos apoyar nosotros a la gente que tiene derecho a cobrar su sueldo? Fueron momentos muy difíciles que se vivieron.

SEÑORA MONTEVERDE.- Quisiera redondear lo expresado por los compañeros y tratar de comprender lo que dijo la señora Diputada Percovich. Quizás entendí mal -por favor, no lo tomen a mal porque estamos hablando y así la gente se entiende- pero no vinimos a que nos dieran seguridad de que no nos van a descontar. Es un tema mucho mayor, señora Diputada. Dicen que lo esencial es invisible a los ojos. Perfecto, no se nos descuenta, no importa; dentro de dos meses hay otra huelga y soportamos nuevamente los insultos, total, no se nos descuenta. Llegamos a la esquina de la farmacia, firmamos, total no se nos descuenta.

Para terminar voy a trasmitirles algo que escribí, es un sentimiento con el que todos estamos de acuerdo, y que pienso que es el momento de leerlo: "Más allá del bien y del mal, mucho más allá de las discordias, de los gritos, del fervor incandescente de algunos descontrolados, más allá de las razones lógicas o ilógicas, estandartes ocultos y rostros con espadas, más allá de eso: sale a luz la gracia divina de las almas nobles, apostando por el ser, por las pieles que se erizan cuando se abofetea la justicia. Es mi deber enaltecerme y me inclino ofreciendo mis manos eternamente ante los compañeros que honraron aferrándose día a día al derecho sublime de la libertad.- No existe tesoro más grande que ése, ser libres y soberanos para así poder elegir nuestro destino".

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer algunas precisiones. Seguramente, como decía el señor Diputado, este tema es abierto y seguirá tratándose. Decimos con total honestidad que los compadecemos en cuanto a la violencia sufrida y a la que posiblemente sigan viviendo por esa relación laboral que deben continuar.

También quiero hacer una aclaración, pueden entenderla o no. No estamos acá como defensores de la Intendencia, cuidado, porque no corresponde. Ahora bien, desde el punto de vista político, no solo estamos dispuestos a defender la Intendencia sino que nos sentimos orgullosos de la Intendencia. Yo soy de Canelones, y es absolutamente incomparable con lo que pasa allá. Pero no vinieron por ese tema. Estoy dispuesto a defender la Intendencia de Montevideo con mucho orgullo, pero el tema estaba planteado desde el punto de vista institucional, como señalaba el señor Diputado Scavarelli. Y desde el punto de vista institucional, la Intendencia actuó correctamente. Si no fuera así, están todos los recursos posibles para plantearlo. Los problemas que ustedes vivieron -creo que lo tenemos todos muy claro- no los provocó la Administración Municipal, y menos fue responsable directo. Sobre el gremio tengo mi opinión que me voy a cuidar de ahorrarla totalmente, porque no es el motivo de esta convocatoria, y estaría usando una investidura cuando no corresponde. Pero sí puedo hablar desde el punto de vista institucional. Que quede claro que la Comisión sigue abierta a considerar las preocupaciones que plantean, y si hay alguna gestión para hacer en el futuro o ahora mismo, estamos dispuestos a discutirlo. Quiero que sepan que si no actuamos en el momento fue porque algunos entendimos que no correspondía, o bien porque sabíamos que desde la Junta Departamental y desde otros lugares se estaba mediando, o bien porque no nos fue solicitado. Que eso también quede claro. Vamos donde podemos ayudar y generalmente donde se nos ha llamado.

Es importante -por supuesto, esta es una opinión política- buscar las causas del mal donde creo yo que realmente están. Lo digo como frenteamplista, quizás, no tendría ni que estar en la versión taquigráfica, a mí me parece que ya bastante problemas tiene la Intendencia. ¡Claro que se desbordó! ¡Claro que no fue normal! ¿O alguien piensa que es normal o de sentido común que ocurra esto en el único lugar donde se cobra bien y puntualmente, cuando el país se cae? En Canelones nadie puede entender eso; dicen: "Los de Montevideo están todos locos".

SEÑOR SCAVARELLI.- En Canelones a nadie se le pega. Si vamos a entrar en ese terreno... Me parece que está fuera de tema.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero: reivindico, con total orgullo, mi pertenencia no solo a la fuerza política sino a la Administración municipal, y en ese sentido estamos a la orden para todo lo que se pueda gestionar.

SEÑOR GONZÁLEZ.- El día 11 de noviembre de 2002 pedí la baja en ADEOM. Estoy muy contento porque todos mis compañeros me apoyaron.

Quiero decir que a mis compañeros les faltaron el respeto; no estamos en una escuela ni en un liceo. No puede haber piquetes en la puerta de la Intendencia, porque es el Estado.

Ingresé a la Intendencia en el año 1993, junto con Tabaré Vázquez, y firmé un contrato que decía que si se insultaba, pegaba, mataba, o se hacía cosas que no se debe pueden ser echados. Entonces, me encantaría eso. Las reglas laborales de la Intendencia establecen eso. Y en este caso se faltó el respeto a algunos empleados.

En el Cilindro -yo no fui; concurrió mi padre, que tiene diabetes y úlcera- había gente que no era de la Intendencia; eran de otros organismos. Después de un tiempito llegó una camioneta con palos. ¿Dónde estamos? Quiero saber esto, porque soy del Frente Amplio, aunque ahora no sé qué me dirá el corazoncito para la próxima vez; votaré a ese, o no.

Muchas gracias.

SEÑOR DAURÍA.- Soy arquitecto y desempeño funciones en el departamento de Acondicionamiento Urbano. Para que se entienda, mi cargo es una especie de "bisagra" entre los cargos políticos y los del escalafón, porque estoy en el tope del escalafón.

En principio, quiero recalcar que la única investidura que tenemos las ocho personas que hemos venido a esta Comisión es la de ser trabajadores municipales. Descartemos todo lo demás. Esa es la única investidura. La bandería política o el corazón de cada uno está de la puerta para afuera.

También quiero destacar algo en lo que todos estamos contestes. Días pasados, cuando el Diputado Bellomo, nos recibió, todos pensamos que a diferencia de otro mes de octubre de hace muchos años en que hubo una guerra y no hubo ni vencidos ni vencederos, acá todos fueron perdedores. Perdió el Intendente -usted avalará si fue oportuna o no la circunstancia en que él actuó, si lo hizo de acuerdo con su potestad, si lo hizo exactamente como debía; no quiero entrar en ese aspecto-, perdió el Gobierno Departamental porque se le escapó un conflicto de las manos; perdió ADEOM porque no creo que haya ningún ciudadano que piense que la gente de ese gremio estuvo bien, máxime cuando viene un recolector de basura y alguien de la prensa lee y dice que Fulanito tiene como sueldo nominal $ 9.000, el pobre hombre que protestaba quedó pegado, para utilizar un término muy gráfico; y perdió la sociedad en su conjunto.

Entonces, nosotros venimos a presentar este escrito y a buscar vuestra apoyatura. ¿Cómo se puede defender la sociedad cuando un derecho se avasalla? En un momento, ahí enfrente, Wilson lo dijo antes de la dictadura, seguramente, los legisladores lo recordarán; si parafraseamos a Fidel cuando expresaba que la tierra tiembla cuando alguna maldad se hace o se dice, es otra cosa; también lo dijo Batlle y Ordóñez: el derecho de uno -en aquel caso era acerca del derecho de los pueblos- no puede estar apoyado en el avasallamiento de otros derechos, y concretamente se refería a la esclavitud porque la felicidad de un pueblo no puede estar basada en la infelicidad de otro. Esto es lo mismo. En lo personal he padecido los coscorrones -porque los he padecido- y se pueden ver en el video que se entregó, además lo tengo vívido todavía como si fuera en este instante.

Notamos que hay lagunas legislativas que tampoco han sido resueltas. Si me dicen: "Yo tengo el derecho a la huelga", y respondo: "Y yo tengo derecho al trabajo", no lo puedo arreglar, como se hizo en la puerta del Municipio, a los coscorrones. Entonces, recurro a las normas, y ese tipo de derecho no existe. Al fin de cuentas, acá hay una laguna no resuelta que nos obliga a plantear ante esta Comisión -por lo que pedimos respuesta- como si fuera una jurisprudencia admitida, que en un Estado de derecho podamos tener algo en que apoyarnos, es escalón. Pero no solo nosotros, sino toda la sociedad, y en eso estamos.

Nuestra petición -que vuelvo a suscribir en este instante- es que hay que hacer algo. Nosotros le dimos el escalón, la garrocha para el salto, el trampolín para el impulso, ahora esperamos de ustedes.

SEÑOR CHIFFLET.- Voy a hacer algunas puntualizaciones breves. Desde luego teníamos información sobre los hechos. La prensa dio amplísima información antes, durante y después de los sucesos. Los hechos de violencia que se produjeron y que, según señalan, la propia Dirección de ADEOM, sostiene

que se les fueron de las manos y nos los acepta. Tuvimos oportunidad de conocerlos a través de la televisión, de la prensa de los diarios y, a mi juicio, se volvieron contra el sindicato y se llega a la misma conclusión que el arquitecto en cuanto a que esto perjudicó a todos los sectores, a la Intendencia, a ADEOM, a la población. Es un hecho.

Generalmente en los conflictos suceden este tipo de cosas cuando no se procesan de la mejor manera y, quizás, desde la Comisión y fuera de esta, tengamos la necesidad de analizar las vías para que haya acuerdo, entendimiento, reconocimiento de los hechos y respeto mutuo. Esto es imprescindible.

Por ejemplo, ustedes tienen un esbozo de organización; no es una organización con estatuto, etcétera, pero están concertados con razón para defender lo que entienden que son sus derechos. Si en el futuro, esta organización se extiende y en lugar de ser diez o doce son dos mil, y cuando ustedes toman una resolución diez de esas personas tratan de imponerla mediante procedimientos que no comparten, ustedes tendrán que desmentirlos en primer lugar y, en segundo término, no serán responsables ustedes sino los diez que se fueron.

En esta Comisión hemos analizado el tema de la violencia con psiquiatras, con psicólogos, y tenemos presente hechos terribles. Ahora, cuando la Comisión defiende los derechos humanos de los presos, por ejemplo -porque también los tienen, a pesar de que están presos- nos encontramos con que muchas veces desde la prensa se nos dice: "Usted defiende a los victimarios y no a las víctimas". Entonces, tenemos que aclararles que cuando cae alguna persona presa, está allí lo que fije el Juez -uno, diez, veinte años-, pero el tiempo transcurre y si en las cárceles los perfeccionamos como delincuentes en lugar de reformarlos vamos a devolver a la sociedad gente que hará daño. En consecuencia, al defender el derecho de los reclusos para tratar de rehabilitarlos, estamos defendiendo a la sociedad, lo cual no se entiende. Y se nos acusa violentamente. Aparecen artículos en los diarios diciendo nada menos que eso, que el Diputado Fulano o Mengano son defensores de los victimarios y no de las víctimas.

Adelanto que cuando se plantean estos temas, hasta en el Parlamento en algún momento, y en la propia Facultad de Derecho -lo señaló en esta Comisión el doctor Guillot, Presidente de la Suprema Corte de Justicia-, se hizo una encuesta, y un alto porcentaje de estudiantes de derecho era partidario de la pena de muerte. Quiere decir que la sociedad está imbuida de violencia mucho más que en otro tiempo. Hace pocos días recordamos aquí que cuando mataron a Gustavo Volpe porque intervino en defensa de una señora se dio un hecho muy especial. Desde luego la población se conmovió por el caso, pero la familia creó una organización para rehabilitar delincuentes. Y es muy poco probable que esto se diera hoy, porque vivimos una situación distinta.

Quiero decir que aquí hay un primer factor que hay que superar: la tendencia a resolver, por medio de la violencia, las cosas.

Hay un hecho concreto que es el del conflicto, que probablemente no haya terminado y haya que superar estas cosas con el diálogo imprescindible y con los mejores procedimientos. Sé que ustedes estuvieron contra esta huelga, no la compartían, pero no están contra toda huelga, cosa importante para señalar. No están, teóricamente, contra toda huelga.

SEÑORA DE LA QUINTANA.- Quisiera aclarar que no soy arquitecta por no haber hecho mis huelgas en la época de estudiante.

SEÑOR CHIFFLET.- Teóricamente no estamos contra a huelga, admitimos ese derecho constitucional. Hubo una huelga contra la dictadura que está casi en las páginas de la historia a esta altura, por más que se perdió y se llegó a la destitución de mucha gente.

El derecho de huelga no existió siempre y ustedes lo saben. Se empezó trabajando de sol a sol, sin ningún derecho, hasta a los niños se los ataba a las máquinas. Luego, con la acción sindical muy esforzada, se fueron ganando esos derechos, al igual que los derechos políticos, el derecho del voto de la mujer, el del voto secreto, etcétera.

El derecho de los funcionarios se establece en un artículo constitucional que dice que la huelga -ustedes lo leían- es un derecho gremial y sobre esta base el legislador reglamentará su ejercicio y efectividad. En eso

estamos todos de acuerdo.

Como contraposición a esto, se plantea la defensa de la posibilidad de que la gente que está en una situación de desigualdad -porque los patronos siempre tienen más fuerza en relación con el trabajador aislado- pueda ampararse en ese derecho gremial de la huelga.

Frente a esto se plantea -voy a hablar teóricamente y no de este conflicto sobre el que posiciones claras, como de otros, porque por más de veinte años fui cronista sindical y cuento con mucha información sobre los conflictos- el derecho al trabajo. Ahí tenemos un problema. Podremos decir -ahora vuelvo al caso concreto- que no están dadas todas las garantías, que deben establecerse gremialmente, que es necesario acordarlas con todos los compañeros para que esas garantías existan, perfecto; pero cuando eso se establece, y se toman resoluciones por mayoría, yo, como afiliado al sindicato, tengo que aceptar la decisión de la mayoría.

Si el derecho al trabajo significa que puedo estar afiliado al sindicato y acompañar las resoluciones de la Asamblea, pero no lo hago y al igual que otro sector reclamamos el derecho a ir a trabajar porque discrepamos con esa resolución, estamos atentando contra el derecho de huelga. Hablo de algunas circunstancias, que voy a plantear, muy especiales. Si en un momento en que hubiese en un país una enorme desocupación, se estableciese la posibilidad de que cualquier patrono -Municipio o el que fuera- convocase a quienes desearan trabajar y viniera un grupo de esos trabajadores y, además, un sector ajeno a ellos, desde luego que habría una gran cola que va a buscar esos trabajos y, en consecuencia, se acabó el derecho de huelga. Quiero plantear lo delicado que es este tema, cómo tiene que haber entre todos los funcionarios, en este caso municipales, una suerte de entendimiento para que la organización sea lo más transparente, lo más democrática y lo más respetuosa posible.

SEÑORA MONTEVERDE.- Los piqueteros no nos preguntaban si estábamos adheridos o no al gremio.

SEÑOR CHIFFLET.- Claro, y en eso estaban equivocados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón por la interrupción, pero el señor Diputado Scavarelli me avisa que ha comenzado la segunda sesión de Cámara; no queremos interrumpir bruscamente pero les pido que redondeen porque debemos levantar la sesión.

SEÑOR SCAVARELLI.- Estamos a un voto de diferencia y aquí hay dos representantes del Partido Colorado.

SEÑOR CHIFFLET.- Asistí a alguna huelga municipal, año 1959 o 1960, recién comenzaba como cronista. Ahí sí no se actuó con lo que ustedes consideran "debilidad" y se llevaron tanques de guerra a la Avenida 18 de Julio. Hubo multitud de destituidos y cantidad de presos, entre los destituidos por recordarles uno el señor Hugo Batalla, funcionario municipal y dirigente. No sólo no se pagaron los sueldos sino que tampoco se pagó la cuota del sindicato -se descontaba directamente del sueldo- y después de un mes este no tuvo posibilidades de mantener la parte de publicidad y propaganda.

Tendría que recordar apaleamientos feroces que se producen cuando se dice, mire, usted tiene que defenderme el derecho de los trabajadores. Y, naturalmente, si considero que eso es un derecho y la policía tiene que intervenir a palos, entonces, la desigualdad se produce para el otro lado. Castigan gente. No tengo que recordar la cantidad de conflictos textiles, donde se golpeó hasta herir a multitud de trabajadores, sencillamente porque la patronal exigió que se respetara lo que ellos llaman "derecho al trabajo". El derecho al trabajo -lo digo para que lo pensemos- no existe como tal en la Constitución porque existe el derecho de huelga. Es cierto que existe la posibilidad de que una persona tome su propia decisión, eso habrá que ampararlo, pero conspira contra los trabajadores que en una situación de desocupación general perderían su empleo. Entonces, ese derecho al trabajo iría sobre el hambre, sobre la angustia y sobre la miseria de quienes recurrieran al derecho de huelga. Estoy razonando teóricamente.

No quiere decir que justifique violencia alguna; he visto compañeros golpeados, maltratados, insultados, etcétera, pero tengo que reconocer que es de una gran lealtad de parte de algunos dirigentes de ADEOM que dicen: "esto no lo compartimos". Es el primer paso para entenderse, esa es la misma gente que va a hablar

con ustedes y que les va a respetar, como cuando hablan con nosotros. Este es el diálogo que hay que restablecer, el ideal. Comprendo que no es fácil porque en un conflicto así, sin duda, todos tienen resentimientos. Si alguien me insultó no voy a quedar tan campante cuando me cruce con él por la calle. Aclaro que no pasó conmigo.

Luego que asumió el Intendente, tuve oportunidad de hablar con los Directivos de ADEOM, de otra Directiva, de la anterior. Hablé con muchos y elaboramos un documento que en aquel momento culminaba pidiendo una mediación, que no hubo necesidad de concretarla porque se superó el problema. Entregué uno al Intendente, otro a mi Partido, y otro a ADEOM y el propio Secretario General de ese gremio, a quien tanto han atacado, el señor Varela, cuando tuvo que informarle a otros sobre ese documento me pidió autorización telefónica. De modo que hasta esa lealtad tuvo, para que no apareciera dividiendo o dando posiciones personales, lo que me hubiera perjudicado políticamente.

He encontrado, en muchos de ellos, la posibilidad del diálogo y la lealtad. Ustedes también la van a encontrar, sin ninguna duda, en la medida en que esto se supere. Sé que ahora es difícil, pero con el tiempo lo van a superar en la medida en que todos dialoguemos sobre la base de los derechos de los trabajadores, de la necesidad de contar con un gremio con las máximas garantías democráticas y con la intervención de todos, sin violencia y de la mejor manera. Los ha habido y los hay en este país, se los puedo asegurar, luego de muchos años de haber hecho crónica sindical.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ELLAURI.- En este conflicto hay dos cosas muy puntuales. Entiendo el planteo que hace el señor Diputado pero, en mi caso, el último viernes antes que se normalizara el conflicto, el jefe del operativo policial nos dijo que podíamos entrar por el túnel. Como habíamos estado en una lucha desgastante para tratar de que se respetara nuestra posibilidad de defender un derecho adquirido, entramos por el túnel y nos dijeron de todo. Tengo una denuncia penal contra un compañero, el cual aparece en el video. Según tengo entendido, la Justicia no acepta este tipo de videos, lo que pide es el video original al canal.

(Diálogos)

——A los que estábamos presentes, cuando entramos, entre gritos, la última persona que estaba cerca de la puerta nos dijo que no íbamos a ver nunca más a nuestros hijos. Yo respeto todo el planteo del señor Diputado, pero eso es muy grave.

Cuando nos juntamos en la esquina de San José y Ejido para ver qué hacíamos, sin molestar a nadie porque, sacando casos puntuales de personas que quisieron entrar, nosotros nos manteníamos en esa situación buscando los medios pacíficos para poder resolver el problema. En determinado momento, vinieron dos o tres personas del piquete, nos volantearon delante de la cara y un señor -contra el cual también establecí la denuncia, no sé qué va a hacer la Justicia con eso- me dijo que esto no iba a terminar así. Entonces, estamos en un Estado de derecho donde cada uno tiene sus limitaciones, mi derecho termina donde empieza el del otro. Y no estoy hablando de si tengo derecho o no a trabajar, tengo el derecho de estar en una esquina, hablando con mis compañeros, tratando de buscar una solución para el tema, y no tiene por qué venir gente a amenazar mi vida y la de mis hijos. Estas denuncias se encuentran en la Seccional 2a. Allí, prácticamente nos conocen de memoria, porque todos los días hacíamos una denuncia genérica, pero mi compañera y yo presentamos una denuncia específica.

Uno, que vive el tema de adentro, sabe que el conflicto no está terminado. Entonces, venimos a plantear a la Comisión si de alguna manera puede actuar para que, en otra posible instancia, contemos con algún tipo de respaldo de manera que si hay piquetes digamos que la Comisión de Derechos Humanos se pronunció respecto a este tema. Por supuesto, no pretendemos que fallen a favor nuestro porque así como nosotros estamos aquí también el gremio tiene derecho a venir y plantear su postura. Estamos viviendo una situación muy conflictiva, pero el tiempo va limando las cosas, luego se vuelve al compañerismo y, sacando gente muy resentida, no tengo problema en saludarme con todos mis compañeros, como ocurrió hasta el 24 de octubre.

El problema es que en este momento nos sentimos muy desprotegidos. No sabemos cuál es la causa real de la desprotección. Por eso, hemos traído esta carpeta y el video.

Nosotros no tenemos conocimiento de cómo funciona este tipo de Comisiones. Quisiéramos saber si en algún momento nos van a volver a citar para decirnos qué decidieron con respecto a lo que planteamos.

Reitero que nos formamos de una manera espontánea y no tenemos experiencia en estos trámites. Les aseguro que ninguno de los compañeros se había visto antes del día 24 de octubre, y eso que tengo treinta y un años de trabajo y conozco mucha gente en la Intendencia. A título personal, mi foja es impecable.

Nosotros no estamos haciendo política, ni tratamos de que esto nos proyecte a algo, ni nada por el estilo. Lo que es saber es qué protección podemos tener si se repitieran hechos como el que ya vivimos, en el caso de que decidamos individualmente o como cuerpo manteniendo una posición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el punto de vista formal le puedo decir que el tema está ingresado, pero no puedo afirmar cuándo terminaremos de analizarlo, ni si habrá una resolución. El próximo martes ya están acordadas un par de entrevistas. El Diputado Chifflet y quien habla, casi siempre estamos a la orden, pero no es fácil reunir a la Comisión más allá de los días martes.

SEÑORA MONTEVERDE.- Agradezco al señor Diputado Chifflet la explicación extensa que hizo de algo que yo particularmente no estaba al tanto.

Es cierto que quienes están afiliados a ADEOM tienen que cumplir con lo que resuelve. En su gran mayoría hay muchos compañeros que no están adheridos a ADEOM. Pero en cuanto a lo que el señor Diputado contaba que ocurrió hace años, en ese momento no había Comisión de Derechos Humanos. Hoy la hay.

SEÑOR CHIFFLET.- En mis tiempos del año 1958 había Comisión de Derechos Humanos hasta en la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara no sea tan conocida porque se formó en 1991. Anteriormente, estos temas los tomaba otra Comisión.

SEÑORA MONTEVERDE.- Agradezco la aclaración.

Es cierto, hay un ADEOM al que estamos adheridos y tenemos que respetarlo, pero en la puerta no preguntan quién está afiliado y quién no. Quisiera que antes de irnos nos digan cuál es el derecho y cuál no. Antes de marcharnos, quisiéramos que nos dijeran cuál es el derecho y cuál no. Nosotros vinimos aquí tratando de defender el artículo 7º que establece el derecho al trabajo. Pero ahora se ha mencionado otro artículo, referido al derecho de los gremios. ¿Qué pasa con esos dos artículos?

SEÑOR CHIFFLET.- Es cierto que la Constitución establece el derecho al trabajo, que no se cumple porque, como ustedes saben, hay cantidad de desocupados. Se refiere a eso, no al derecho a no acatar una resolución del sindicato. Como dice el arquitecto, puede haber una laguna al respecto, pero quizás el legislador no la llenó para defender por lo menos el derecho elemental a la huelga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dos señores legisladores ya fueron a Cámara y nosotros estamos siendo omisos en el plenario que también pueden necesitar nuestro voto.

SEÑORA DEL PILAR.- La Constitución, en el artículo 7º, establece que los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad. Ya no hablemos solo del derecho al trabajo sino del derecho a elegir si queremos entrar o no; no pueden coartarnos eso.

SEÑORA ARBILDI.- Quiero hablar sobre algo que dije el señor Diputado Chifflet. Es verdad que hace muchos años hubo muertes por problemas gremiales, la gente moría por defender sus derechos y pasaron cosas horribles. Pero estamos en el 2002 y la gente ahora habla, o por lo menos eso es lo que tengo entendido. Estamos en un Estado de derecho. Y se han ganado muchas conquistas gremiales que, hoy en día, debido a la flexibilidad laboral -en esto estamos todos de acuerdo-, muchas ya no existen porque hay mucha gente que trabaja por el 50% del sueldo, con horarios a disposición del patrón, etcétera.

Fue muy linda la lucha gremial -me educaron en esa línea-, pero la realidad canta otra cosa.

(Diálogos)

——En la Intendencia de Montevideo, no, pero la realidad canta otra cosa. Me estoy refiriendo a los gremios en general.

Entonces, me parece una deshonra total que un sindicato utilice esos medios para convencer; es una deshonra a mi inteligencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tienen derecho a hacerlo.

SEÑORA ARBILDI.- Por más que tengan el derecho a huelga, el derecho a mi integridad física lo tengo yo. Además, es medio imposible tratar de conversar con un gremio -y lo puede ver si consigue la grabación de "La Próxima Puerta"- donde el señor Soto hace una apología de la fuerza, dice que eso "era necesario". Es decir, una persona sale de una asamblea, con un pedazo de frente que le falta porque le tiraron un caballete en la cabeza, diciendo que eso es democracia, entonces, yo no sé qué es democracia. A una asamblea y a un gremio que se está manejando de una forma "non sancta", no tengo forma de defenderme, por más que el Diputado diga que son diez nada más. ¿Qué se hace con esos diez? Los únicos diez nos agredieron y los demás miraron para otro lado; los demás del gremio no los sacaron de la puerta. Creo que son muchos más los de barrido como para decir: "Muchachos, vámonos de acá, dejémoslos entrar". Persuadimos con argumentos válidos, porque para toda posición los hay, o nos vamos. Habrán sido diez, Diputado Chifflet, pero ¡qué fuerza tuvieron!

SEÑOR CHIFFLET.- Al empezar dije que no hablaría sobre los métodos; primera cosa. Segundo, directivos del gremio han dicho públicamente, lo he leído en la prensa y ustedes lo han escuchado, que no comparten esos métodos. Habrá que convencerlos de que no miren para otro lado, si usted dice que es así.

SEÑORA DEL PILAR.- Un directivo del gremio dijo -figura en la grabación de televisión- "¿qué funcionarios dicen que no podemos entrar? Señaló esto en el momento en que entraba a una reunión con el Intendente.

¿Eso no es una agresión para nosotros que estábamos en la vereda de enfrente, en la mira de todos ellos, siendo agredidos con insultos, con tiradas de huevo? ¿Eso no es agresión?

(Diálogos)

——Se trataba del Secretario General del Gremio.

SEÑOR CHIFFLET.- Creo que quedó clara la opinión de cada uno sobre los métodos. Es verdad que hoy no se cumplen las leyes, como decía anteriormente, entre otras cosas, porque las patronales no dejan formar si quiera organizaciones sindicales. Hemos tenido aquí mujeres embarazadas que han sido despedidas, contra las disposiciones expresas de la ley porque las patronales no dejan formar sindicatos. Quiere decir que todos coincidimos, además de condenar determinados métodos, en que es imprescindible la organización sindical. Que tiene que darse con todas las garantías, estoy seguro de que no lo van a negar los dirigentes si lo conversamos, ni ninguno de ustedes porque ya lo hemos hablado.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Va a haber una asamblea y por televisión dijeron que van a poner piquetes en el centro y en la puerta de la Intendencia. Nosotros queremos entrar, ¿qué vamos a hacer? ¿Otra vez vamos a ir a la Junta a firmar? Hoy, hace tres o cinco días que estamos entrando en la Intendencia. Se dijo que el Intendente ayudaría a la gente que quería entrar, pero hoy había carteles de paro. Nosotros queremos trabajar.

Reitero, ahora que van a poner piquetes, me encantaría que nos apoyaran para que nos dejen trabajar.

Muchas gracias.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- No queremos extendernos en la consideración de esto; vinimos para luchar por nuestros derechos.

Puedo decir que escuché al señor Arbes gritar "carneros" a los funcionarios. Los piquetes están formados. ¿Ahora quieren pasar por nenes buenos? Ellos mismos crearon esta situación y quieren deslindar la responsabilidad culpando a otros.

El viernes de la semana pasada tuvimos que recurrir al servicio 222 porque no podemos dejar pasar todo; golpean las puertas de los ascensores, insultan. ¿Tenemos que estar soportando la gente del gremio?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir que comprendan; creo que hemos sido flexibles en cuanto al trato. No quiero tener la última palabra pero, en resumen, queda claro que ha habido agresiones, ausencia de derechos, pero también queda claro que no ha sido la Administración Municipal que los ha agredido a ustedes. Han venido a reclamar que los derechos se puedan ejercer. Ese punto está a estudio de la Comisión y analizaremos qué podemos hacer.

Me solicitan una interrupción; no quiero ser descortés y si es solo un minuto la concedo, pero nosotros, en este momento, estamos omisos ante la Cámara.

SEÑOR DAURÍA.- Usted tiene razón en el sentido de que la Intendencia actuó en un momento determinado en ayuda de los funcionarios, pero le faltó oportunidad y momento, lo hizo después. El viernes 25 -quienes pudimos entrar- tuvimos una reunión adentro del Palacio con la directora de Recursos Humanos, señora Rodríguez, y claramente nos dijo: "De la puerta para adentro nosotros arreglamos; de la puerta para afuera arréglense ustedes". Entonces, salgo de la puerta del Municipio, pongo el pie en el escalón a mi cuenta y riesgo, con la posible horda que pueda haber afuera.

Entonces, no es muy cierto que eso sea una garantía, porque entre el voluntarismo, que explica y que se trasmite en la nota del Intendente Arana, y que ese pensamiento voluntario efectivamente se cumpla, hay un gran trecho, como dice el refrán. Y ahí estamos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me remito a los documentos que leí y a los argumentos que di al comienzo de la reunión; todo lo demás, de lo que no dudo, es parte del anecdotario. La posición oficial y formal fue esa.

SEÑOR ELLAURI.- ¿Ustedes pueden tomar en cuenta y aceptar el material que presentamos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto; el material queda en poder de la Comisión. En la próxima sesión consideraremos cuándo analizamos el asunto; espero que no surjan novedades.

(Diálogos)

SEÑOR ELLAURI.- Supongamos que en el correr de determinado tiempo se suscite este tipo de inconvenientes, no consulto si tenemos las puertas abiertas de la Comisión sino si podemos pedir a sus integrantes para que sean testigos presenciales de las situaciones que se viven. ¿Es posible eso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde ya estoy abierto, pero le digo dos cosas. Si nosotros podemos contribuir a mejorar alguna situación, siempre estamos dispuestos. Ahora bien, en los temas de la Intendencia ustedes tienen una ventaja -por favor, corre por mi cuenta lo que voy a decir, y lo digo con todo respeto-: el Partido Colorado que hacía cuatro reuniones que no asistía, hoy asistió con dos

Representantes, así que el tema de ustedes está garantizado; los demás no sabemos. Si no somos nosotros, va a haber otros Representantes dispuestos a ocuparse de su asunto.

(Diálogos)

——Recurran a la Comisión y esta convocará, y si no existe forma de hacerlo, hay destacados y muy dignos Representantes del Partido Colorado que, seguramente, podrán dar una mano en este problema.

(Diálogos)

——Nosotros estamos a la orden. El problema es que como hace cuatro reuniones que no concurrían no podíamos avanzar en la consideración de una cantidad de asuntos, hoy felizmente estuvieron presentes y espero que sigan concurriendo.

SEÑORA DEL PILAR.- Si en su momento, venimos y los convocamos ¿asistirían, no tendrían problema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre estamos a la orden. Lo evaluaremos en su momento y procuraremos que sea la Comisión la que se expida. Ojalá que esto signifique el reintegro del Partido Colorado y que podamos seguir resolviendo asuntos, porque veníamos muy atrasados.

SEÑOR ELLAURI.- Agradecemos la deferencia al recibirnos.

(Diálogos)

Se levanta la reunión.

(Es la hora 17 y 15)